

Concepción, 14 de Febrero 2024

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº0805101

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N $\stackrel{*}{_}^4$, y 56 del Código Tributario. X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N $\stackrel{*}{_}^3$, y 106 del Código Tributario.

CONS	SIDERANDO:				
1° L	a solicitud de condonación, F. 2667 Folio N°0805101, presentada por doña fecha 08-02-2024, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el				
otorga 492335	miento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicadas en el (los) giro (s) que detalla(n): folios				
	ue atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se procedente acceder a lo solicitado en razón de que:				
X	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.				
	El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.				
П	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.				
	Las sanciones aplicadas son improcedentes.				
RESU	ELVO:				
Ha Iuga	r a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:				
90	% el interés penal 90% de Multas asociadas al impuesto 0% de otras multas				
	donación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en el que se la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.				
ANÓT	rese, comuniquese y notifiquese				

LUIS ALFREDO HERMOSILLA MANSILLA

Firmado digitalmente por LUIS ALFREDO HERMOSILLA MANSILLA Fecha: 2024.02.14 11:07:35 -03'00'

DIRECTOR REGIONAL CONCEPCION

Notificación Res. Ex. Nº 0805101; de fecha 14 de Febrero 2024, que incluye entrega de giros					
			Chatificals Chatonian	6 U.The	
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe	